

PROGRAMA DE ASIGNATURA: SEMINARIO DE DEFENSA FISCAL

CLAVE: E-SDF-3

Propósito de aprendizaje de la Asignatura		El alumno conocerá los medios de defensa que se pueden interponer contra los actos y resoluciones emitidas por las autoridades fiscales en los procedimientos en que ejerce facultades de comprobación, sus requisitos, plazos de presentación y autoridades ante las que se deba interponer, mediante el análisis de los pasos de esos procedimientos, con la finalidad de planificar estrategias para prevenir perjuicios al ente económico y proteger sus derechos como contribuyente.			
Competencia a la que contribuye la asignatura		Evaluar la información financiera del ente económico, de acuerdo a las normas, procedimientos y disposiciones legales vigentes para contribuir a la toma de decisiones en la optimización de recursos.			
Tipo de competencia	Cuatrimestre	Créditos	Modalidad	Horas por semana	Horas Totales
Específica	9	2.81	Escolarizada	3	45

Unidades de Aprendizaje	Horas del Saber	Horas del Saber Hacer	Horas Totales
	I. Facultades de la autoridad.	8	13
II. Medios de defensa fiscal.	10	14	24
Totales	18	27	45

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Funciones	Capacidades	Criterios de Desempeño
<p>Evaluar las estrategias fiscales de defensa del contribuyente, para hacer frente a las resoluciones dictadas por la autoridad en materia fiscal.</p>	<p>Interpretar las facultades de la autoridad a través de la gestión y comprobación relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, para determinar las contribuciones omitidas o la comisión de delitos</p>	<p>Integra un expediente de los procedimientos que aplica la autoridad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Notificación del acto administrativo b) Tipo de facultades de comprobación, su fundamento legal y su alcance c) Plazos de presentación
	<p>Aplicar los medios de defensa con base en las resoluciones emitidas por la autoridad fiscal, para proteger los derechos del contribuyente</p>	<p>Prepara la promoción del medio de defensa seleccionado, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antecedentes b) Acto administrativo c) La resolución o el acto que se impugna d) Los agravios que le cause la resolución o el acto impugnado e) Las pruebas y los hechos controvertidos de que se trate

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	I. Facultades de la autoridad.					
Propósito esperado	El alumno determinará las facultades de comprobación de la autoridad, su alcance y requisitos de actuación para presentar la defensa del contribuyente.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	8	Horas del Saber Hacer	13	Horas Totales	21

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Facultades de comprobación.	Identificar los actos por medio de los cuales las autoridades fiscales ejercen sus facultades de comprobación	Preparar reportes de los actos por medio de los cuales las autoridades ejercen sus facultades de comprobación, así como sus características	Desarrollar un pensamiento crítico para analizar y evaluar la información que procese
Informes y documentos requeridos en la fiscalización.	Describir los informes y documentos requeridos en cada tipo de acto de fiscalización	Integrar un expediente que contenga los informes y documentos requeridos en atención del tipo de acto administrativo	Desarrollar espíritu autodidacta para determinar el medio de defensa idóneo al agravio
Requisitos de la orden de visita.	Identificar los requisitos de la orden de visita para la validez del acto	Integrar un expediente que contenga el tipo de acto administrativo, requisitos de actuación y la documentación resultante	Mantener un pensamiento ético para actuar privilegiando el respeto al marco de derecho
Actas de las visitas.	Identificar las actas resultantes de la visita de auditoría	Integrar un expediente que contenga las actas resultantes de la visita con sus características	

ELABORÓ: DGUTYP

REVISÓ: DGUTYP

F-DA-01-PA-LIC-38.1

APROBÓ: DGUTYP

VIGENTE A PARTIR DE: SEPTIEMBRE DE 2024

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Tareas de investigación Equipos colaborativos Mapas Conceptuales.	Leyes digitales Internet Proyector Pintarrón Computadora Procesador de textos	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes identifican los actos de las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación Los alumnos identifican los requisitos de la actuación de las autoridades fiscales y la documentación resultante.	A partir de un reporte técnico identificar los actos por medio de los cuales la autoridad ejerce sus facultades de comprobación, indicando los requisitos legales de la actuación, y las actas resultantes	Rúbricas Evaluación de desempeño

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Unidad de Aprendizaje	II. Medios de defensa fiscal.					
Propósito esperado	El alumno planificará los medios de defensa convenientes ante un agravio emitido por la autoridad, para la defensa del contribuyente.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	14	Horas Totales	24

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Ley Federal de los Derechos y Obligaciones del Contribuyente.	Enlistar los derechos del contribuyente contenidos en la Ley Federal de Derechos del Contribuyente	Diagramar los derechos del contribuyente con plazos y requisitos para su ejercicio	Desarrollar un pensamiento crítico para analizar y evaluar la información que procese Desarrollar espíritu autodidacta para determinar el medio de defensa idóneo al agravio Mantener un pensamiento ético para actuar privilegiando el respeto al marco de derecho
La reconsideración.	Identificar la reconsideración como medio de defensa no jurisdiccional de los derechos del contribuyente	Preparar la promoción del medio de defensa identificado de conformidad con el marco legal	
Acuerdos conclusivos.	Identificar los acuerdos conclusivos como medio de defensa no jurisdiccional de los derechos del contribuyente	Preparar la promoción del medio de defensa identificado de conformidad con el marco legal	
Recurso de revocación e inconformidad.	Identificar los recursos de Revocación e Inconformidad como medios de defensa no jurisdiccionales de los derechos del contribuyente	Preparar la promoción del medio de defensa identificado de conformidad con el marco legal	
Juicio contencioso administrativo.	Identificar el juicio contencioso administrativo como medio de defensa jurisdiccional de los derechos del contribuyente	Preparar la promoción del medio de defensa identificado de conformidad con el marco legal	
Juicio de amparo.	Identificar el juicio de amparo como medio de defensa jurisdiccional de los derechos del contribuyente	Preparar la promoción del medio de defensa identificado de conformidad con el marco legal	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

PRODECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente).	Identificar las funciones y atribuciones de la PRODECON como órgano protector de los derechos del contribuyente	Diagramar las funciones y atribuciones de la PRODECON	
--	---	---	--

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Análisis de casos Equipos colaborativos Tareas de investigación.	Leyes digitales Internet Proyector Pintarrón Computadora Procesador de textos	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los alumnos identifican los derechos de los contribuyentes Los alumnos identifican los medios de defensa del contribuyente Los alumnos estructuran la promoción del medio de defensa idóneo para las resoluciones emitidas por la autoridad fiscal.	A partir de un caso práctico preparar la promoción del medio de defensa adecuado que contenga: a) Antecedentes b) Acto administrativo c) La resolución o el acto que se impugna d) Los agravios que le cause la resolución o el acto impugnado e) Las pruebas y los hechos controvertidos de que se trate	Ejercicio práctico Evaluación de desempeño

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Perfil idóneo del docente		
Formación académica	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional
Licenciado en Contaduría con Maestría o Doctorado en Impuestos o similar, Licenciado en Derecho con Maestría o Doctorado en Impuestos o similar.	Experiencia en docencia a nivel superior mínima de dos años, cursos en microenseñanza y pedagogía Uso de herramientas digitales de enseñanza	Experiencia en despacho o empresa en el área de defensa fiscal, cursos o diplomados en defensa fiscal

Referencias bibliográficas					
Autor	Año	Título del documento	Lugar de publicación	Editorial	ISBN
Parra Flores, Manuel Cauhtémoc / Aranda Hernández Erick Manuel	2022	Defensa fiscal	México	Flores Editor y Distribuidor	978-6076109588
Martínez Flores Juan Antonio.	2022	Medios de defensa contra actos de molestia y privativos de la autoridad fiscal	México	Independient e	979-8441685191
Delgadillo Gutiérrez, Luis y Delgadillo Lozano, Sihemi.	2018	Principios de derecho tributario.	México	Limusa	978-6070508387
Romo García, Jorge.	2024	La defensa fiscal y sus principios básicos.	México	Independient e	979-8873752355

Referencias digitales

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Autor	Fecha de recuperación	Título del documento	Vínculo
Cámara de diputados	1 de enero de 2024.	Código Fiscal de la Federación	www.diputados.gob.mx
Cámara de diputados	1 de enero de 2024.	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente	www.diputados.gob.mx
Cámara de diputados	1 de enero de 2024.	Ley del Impuesto Sobre la Renta	www.diputados.gob.mx
Cámara de diputados	1 de enero de 2024.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	www.diputados.gob.mx

ELABORÓ: DGUTYP

REVISÓ: DGUTYP

F-DA-01-PA-LIC-38.1

APROBÓ: DGUTyP

VIGENTE A PARTIR DE: SEPTIEMBRE DE 2024